



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 697-2023-MDJCC/A

Aucayacu, 13 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;

VISTO:

El Memorándum N° 827-23-MDJCC-A, de fecha 13 de octubre de 2023, emitida por el Despacho de Alcaldía donde autoriza elaborar la Resolución de Alcaldía, mediante el cual se Encarga a la Primera Regidora Sra. Bárbara Pérez Tello de Sajami el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, el día 16 de octubre de 2023, el mismo que involucra funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título V, sobre Descentralización establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo de la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, los Numerales 6), y 35) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y demás funciones que le corresponde de acuerdo a Ley;

Que, con Memorándum N°827-2023-MDJCC-A, de fecha 13 de octubre de 2023, por el que dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo a la Primera Regidora Sra. Bárbara Pérez Tello de Sajami, el día 16 de octubre de 2023, el mismo que involucra las funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, artículo 13 y el Reglamento Interno de Concejo artículo 18°, por motivos que el suscrito viajará de Comisión de Servicio a la ciudad de Huánuco, para participar de una reunión de la mesa de trabajo denominado "SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO DERECHO DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ";

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Primera Regidora Sra. BARBARA PEREZ TELLO DE SAJAMI, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, el día 16 de octubre de 2023; el mismo que involucra las funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo y que deberá informar de sus acciones al retorno del alcalde, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Primera Regidora Sra. Bárbara Perez Tello de Sajami y a los órganos y unidades administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

MORENO EXALTACIÓN REYES

Jr. Abasco N° 206 - José Crespo y Castillo de Aucayacu

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006